



**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO SUPLENTE DE LA OBRA "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA ID-2322-134-LR18"**

**VALLENAR,**

**08 MAYO 2019**

**DECRETO EXENTO Nº 001469**

**VISTOS:**

- El Decreto Exento Nº 034 de fecha 07 de Enero del 2019, Aprueba adjudicación Propuesta Pública, ID2322-134-LR18, de la Obra "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA".
- El Decreto Exento Nº 0211 de fecha 19 de Enero del 2019, Aprueba Contrato suscrito entre la Empresa Vecchiola Ingeniería y Construcción S.A y La Ilustre Municipalidad de ValLENAR, en relación al proyecto "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS DE VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA".
- El Decreto Exento Nº 0276 de fecha 24 de Enero del 2019, Designa Inspector técnico de la Obra "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA".
- El Decreto Exento Nº 0656 de fecha 22 de Febrero del 2019, Complemento de Decreto en relación al Contrato entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la Empresa Vecchiola Ingeniería y Construcción S.A, RUT: 76.129.826-7, para la ejecución de la Obra "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA". PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-134-LR18.
- El Decreto Exento Nº 0942 de fecha 26 de Marzo del 2019, Designa Inspector Técnico Suplente de la Obra "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA". PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-134-LR18.
- **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley Nº 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

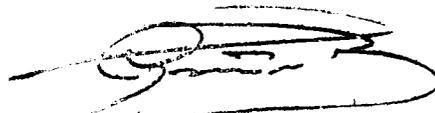
## DECRETO

- Designese al Sr. Vladimir Cortes Aguilar, Rut 9.754.234-1, Técnico en Obras Civiles, de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico Suplente de la Obra "CONSERVACION DE CALLES Y VIAS VALLENAR, SEGÚNDA ETAPA". PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-134-LR18., a partir del 08 de Mayo del 2019 hasta el 13 Mayo del 2019, (Feriado Legal del periodo 2019), quien asume la suplencia mientras perdure la ausencia del (I.T.O) Sr. Iván Arias Neira, Designado para la presente Obra mediante el Decreto Exento N° 276 de fecha 24 Enero del 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

### DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica. (DAJ)
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (2) (DOM)
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA)
- Arch. Of. de Partes
- Of. Transparencia Municipal
- Contratista.

CTR/NFR/MMY/FIA/VCA/ian

